



Resolución Legislativa Nro. 130-SG-GADMPVM-2015.

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE AUTORIZAR SE REALICE LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, EN EL SENTIDO DE QUE LAS BATERÍAS SANITARIAS QUE SE TENÍA PREVISTO CONSTRUIR EN EL RECINTO SALCEDO LINDO, SE LAS CONSTRUYA EN EL BALNEARIO "EL CANELO" PERTENECIENTE AL RECINTO LA CELICA DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO**, resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de septiembre de 2015.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

